

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 1960** *Recurso de inconstitucionalidad n.º 433-2013, contra diversos preceptos del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia 12 de febrero actual, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 433-2013, promovido por el Gobierno de Canarias, contra los arts. 1; 3; 4.14; 6; 8 apartados 1, 2 y 3; 9; disposición adicional primera y disposición final sexta del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

Madrid, 12 de febrero de 2013.–La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.